

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

*Ref.: **Agrofina S.A.** - Hecho relevante. Obligaciones Negociables Clase X – Modificación de Términos y Condiciones*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Agrofina S.A. (la "Sociedad"), a fin de informar de manera complementaria con lo informado en fecha 3 de junio de 2024, que se ha obtenido la Mayoría Necesaria a efectos de implementar la Modificación Propuesta. Consecuentemente, la Sociedad publicará la Segunda Adenda al Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Clase X en: (i) los sistemas de información de los mercados en donde se haya solicitado el listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables Clase X; (ii) la Página Web de la CNV; y (iii) la Página Web del MAE, procediendo asimismo al reemplazo del Certificado Global depositado en Caja de Valores S.A.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado en la Solicitud de Consentimiento.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Julieta Gioia
Responsable de Relaciones con el Mercado
Agrofina S.A.